

Colegio La Purísima Málaga

LOS CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

- Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

- Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

Los Equipos de Ciclo elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010 y a lo establecido, según el caso, en la normativa de Educación Infantil y Primaria.

Colegio La Purísima Málaga

Propuestas pedagógicas de la Educación Infantil.

Para la elaboración de las propuestas pedagógicas de educación infantil los criterios serán:

- La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo.

Programaciones didácticas de la Educación Primaria.

Los criterios generales de elaboración de las programaciones didácticas vienen determinados por las exigencias establecidas en el marco normativo vigente. De acuerdo con estos criterios y para la etapa de primaria los criterios para el diseño de estas programaciones didácticas son:

- Contextualización
- Justificación
- Introducción
- Objetivos generales de la Educación Primaria
- Contribución del área a las competencias clave
- Organización y secuenciación de los contenidos por ciclos
- Secuenciación y temporalización por curso en el ciclo
- La metodología
- Organización del espacio y agrupamientos
- Contenidos de carácter transversal y su integración en el currículo
- Las medidas de atención a la diversidad.

Colegio La Purísima Málaga

- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en el área.
- Materiales y recursos
- Evaluación
- Actividades complementarias y extraescolares

En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a través de evaluación continua.

La programación didáctica del área o materia incluirá, si es el caso, las variaciones que algún profesor del Ciclo haya decidido introducir respecto a la programación conjunta, con la justificación correspondiente.

Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel, las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.

Una vez redactada, cada programación será aprobada por los miembros del Ciclo, recogiendo dicho acuerdo en el acta correspondiente.

Cuando la programación de alguna de las áreas o materias no haya sufrido modificaciones como resultado del proceso de revisión realizado por el Equipo de Ciclo, el coordinador/a del mismo indicará tal circunstancia en el acta correspondiente.

Los/las coordinadores/as de los Equipos de Ciclo velarán porque los procesos de enseñanza y de evaluación que se desarrollen en las aulas se ajusten a las correspondientes Programaciones didácticas y a las necesidades educativas de los alumnos.

En lo que respecta a la propuesta pedagógica en Educación Especial, se elaborará un ACS a cada niño teniendo en cuenta sus características individuales.

Para la elaboración de dichas propuestas pedagógicas los criterios serán los siguientes:

Colegio La Purísima Málaga

- Datos del alumno
- Información a la familia
- Informe de evaluación psicopedagógica
- Profesionales implicados
- Propuesta curricular por ámbitos/área/materia
- Recursos materiales
- Organización de los apoyos educativos
- Propuesta seguimiento de la ACS
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados
- Intervenciones específicas
- Adaptación de los criterios de promoción y titulación

Las programaciones serán entregadas al Director y revisadas por éste y el jefe de estudios. Anteriormente deben de ser aprobadas en el claustro de profesores.